



En tres días, seis recursos ante el Tribunal Electoral

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha recibido, en tres días, seis impugnaciones contra el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que prohíbe a toda la estructura gubernamental promover la promoción de la participación ciudadana de la elección judicial.

Entre los inconformes se encuentran la presidenta Claudia Sheinbaum y todo Morena.

El proyecto de sentencia tocó por turno aleatorio a Felipe de la Mata, magistrado de la sala superior del TEPJF, cuyas resoluciones son definitivas e inapelables.

El sábado pasado, el Consejo General del INE aprobó por ocho votos, con la posición en contra de Guadalupe Taddei (presidenta), Jorge Montaña y Norma de la Cruz, reglas de equidad para la campaña electoral.

A propuesta de Arturo Castillo se añadió un párrafo para establecer que ni las personas servidoras públicas no candidatas ni las autoridades o instituciones públicas pueden emplear recursos públicos para promover el voto, la partici-

pación ciudadana en la elección o crear espacios para la difusión de los perfiles de las candidaturas.

En el documento final se lee: “El INE es la autoridad del Estado mexicano que cuenta con las atribuciones exclusivas para la ejecución de actividades tendientes a la promoción del voto y de la participación ciudadana en el contexto del actual proceso electivo”.

Propone que otras instancias del Estado mexicano pueden ceder al INE sus espacios en radio y televisión, precisamente para la difusión de la elección judicial.

En ese contexto, Taddei pidió ayer no prejuzgar ni calificar el acuerdo y esperar la resolución del TEPJF; aclaró que por lo pronto está vigente “y hay que acatarlo”.

La consejera presidenta refrendó su posición bajo el argumento de que estamos frente a una elección inédita y compleja que debiera ser promovida por todos, no sólo los medios de comunicación.

“Todo mundo deberíamos estar promoviendo que saliéramos a votar, ese es mi muy particular punto de vista”, comentó a la prensa.

Además, los funcionarios públicos no pueden llamar a votar por una candidatura en específico.